



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/027/2022

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE DESTINADO A SERVIDORES PÚBLICOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS"

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día martes 28 de junio del año dos mil veintidós en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P.14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción I de su Reglamento, se procede a levantar la presente acta, referente a la Junta de Aclaración de Bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DGA/DRMSG/027/2022, para el "Servicio De Arrendamiento De Transporte Destinado A Servidores Públicos Y Servicios Administrativos", que ampara la Solicitud de Servicio No. 0377 de la Unidad Departamental de Servicios Generales y Apoyo Logístico.

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de Asistencia.
II.- Precisiones por parte de la Convocante
III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los participantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 43, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 4.1 de las Bases del Presente Procedimiento.
IV.- Cierre del Acta.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

- I.- Lista de Asistencia.
POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Table with 2 columns: NOMBRE and CARGO. Rows include Lic. Gabriela Lagunas Palacios (Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales), Lic. Mónica Margarita Jaracuaro Ochoa (Subdirectora de Adquisiciones), Lic. Rocio Nazar Carrión (Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno), and Lic. David Israel Merino de la Torre (J.U.D. de Servicios Generales y Apoyo Logístico).

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN.

Table with 2 columns: NOMBRE and CARGO. Row includes Lic. Luis Alberto Jiménez Ruiz (Representante del Órgano Interno de Control).









ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/027/2022

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE DESTINADO A SERVIDORES PÚBLICOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS"

- 2. En la página 11 en el numeral 3.2.2, en el punto 3, debe decir listado de autobuses que se utilizarán en el servicio (anexar fotos)

Precisiones por parte del Área requirente:

- 1. No existen precisiones

El participante María del Pilar Ortega Rodríguez, hace las siguientes preguntas.

1.- en la página 12, numeral 7 dice (Ver puntos 2.6) debe decir ( ver puntos 2.5), numeral 8 dice (Ver puntos 2.4, 2.5 y 2.7) debe decir (2.4 y 2.6) , en el numeral 9 dice (Ver puntos 2.8) debe decir (2.7) en el numeral 10 dice (Ver puntos 2.9) debe decir (2.8) en el numeral 11 dice (Ver puntos 2.10) debe decir (2.9)

R.- Es correcta la apreciación

En la página 25, en el anexo técnico se hace la aclaración de que en servicios foráneos mayores a 10 horas deberán contar con al menos 2 conductores.

El participante Proveedor Star., hace las siguientes preguntas.

1.- Se debe especificar el itinerario de viaje.

R.- Se solicitara a las áreas requirentes del servicio hagan la especificación correspondiente

Por el Órgano Interno de Control.

- 1. Se sugiere que de acuerdo a los artículos 26 y 52 del la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal se realicen licitaciones públicas y conforme al artículo 50 de su Reglamento se sugiere que los participantes tengan los recursos técnicos, materiales y financieros y que se apeguen al objeto del contrato
2. Se sugiere que se integre en el anexo técnico que el seguro deberá estar vigente al momento de la prestación del servicio.

IV.- Cierre del Acta

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, verificó que los participantes en la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

De conformidad con el artículo 124 fracción III del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la representación de la Dirección General Jurídica y de Gobierno participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.

El Servidor Público que preside el acto manifiesta que: Con fundamento en los Artículos 28 Fracciones XXXIII y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la presencia del Representante del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos del Fallo que en su caso se emita.



Se hace del conocimiento a los participantes, que con Fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el Órgano Interno de Control se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los proveedores o prestadores de servicios cuando lo estime conveniente.


La convocante comunica a los asistentes que el **acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día jueves 30 de junio del presente año, a las 14:00 horas**, en esta misma sala.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el Acto de la Junta de Aclaración de Bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/027/2022**, para el "**Servicio De Arrendamiento De Transporte Destinado A Servidores Públicos Y Servicios Administrativos**", siendo las **12:50** horas del día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

-----POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO-----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Gabriela Lagunas Palacios Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Mónica Margarita Jaracuaro Ochoa Subdirectora de Adquisiciones	
Lic. Rocio Nazar Carrión Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	
Lic. David I. Merino de la Torre J.U.D. de Servicios Generales y Apoyo Logístico	

-----POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN-----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Luis Alberto Jiménez Ruiz Representante del Órgano Interno de Control	



Handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is extremely faint and illegible.